



**PROCESO CAS N° 81 -2019 – GR.CAJ**

**CHOFER**

**I. GENERALIDADES**

1. **Objeto de la Convocatoria:** Contratar los servicios de un "Chofer".
2. **Cantidad:** Un (01) "TÉCNICO".
3. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**  
Aldea Infantil San Antonio
4. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**  
Dirección de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Gobierno Regional Cajamarca.
5. **Base Legal:**
  - a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
  - b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
  - c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
  - d. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria
  - e. Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
  - f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
<b>Experiencia Laboral</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dos (02) años de experiencia laboral en el sector público o privado.</li></ul>
<b>Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Orden, agilidad física, fuerza física, responsabilidad.</li></ul>
<b>Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Secundaria completa</li><li>• Licencia de conducir clase A, categoría II.</li><li>• Record de conductor expedido por el MTC</li></ul>
<b>Cursos y/o estudios de especialización</b> <i>(Cada curso de especialización deberán ser sustentados con documentos y tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas)</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>• • Capacitación afín al cargo</li></ul>



<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Educación vial y mecánica automotor</li></ul>
---	---

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- 1- Conducir con responsabilidad el vehículo asignado, transportando al Director, personal, niños, niñas y adolescentes (NNA) internados en el Centro de Atención Residencial (CAR).
- 2- Mantener el óptimo estado de operatividad y limpieza a la unidad vehicular bajo su cargo.
- 3- Informar de fallas, necesidades y percances de la unidad vehicular a su cargo, para que a la brevedad se proceda con la reparación correspondiente.
- 4- Portar los documentos reglamentarios del vehículo a su cargo.
- 5- Conducir en forma responsable la unidad móvil que tiene asignada salvaguardando la integridad de los NNA y personal que transporta.
- 6- Mantener en reserva las comunicaciones a las que tiene acceso.
- 7- Cumplir con el horario establecido para el transporte de personal.
- 8- Otras que le sean asignadas por su Jefe inmediato.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del Servicio</b>	Aldea Infantil San Antonio.
<b>Duración del Contrato</b>	Inicio: Desde la firma del contrato Hasta el 31 de julio del 2019.
<b>Remuneración mensual</b>	S/ 1,725.00 (Mil Setecientos Veinticinco y 00/100) Soles mensuales los cuales incluyen los montos y afiliaciones de la ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Otras condiciones esenciales</b>	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente.